

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **030**

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 051/99 Adjuntando Decreto provincial 3491/99 por el cual se designa al señor Ruben Abel Muñoz como Presidente del IPSS, solicitando acuerdo legislativo.

Entró en la Sesión 30/03/1999

Girado a la Comisión 1

Nº:

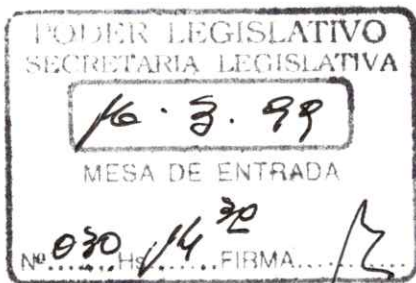
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° 51
GOB.



USHUAIA, 15 MAR. 1999

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto N° 349/99, por el cual se designa al señor Ruben Abel MUÑOZ en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Previsión Social, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 12 de la Ley Territorial 244 y artículo 1° de la Ley Provincial 104.-

Los antecedentes personales del señor Ruben Abel MUÑOZ, obran en esa Cámara, por haberse desempeñado en el cargo de Vicepresidente del mencionado Instituto y cuyo envío se efectuó por Nota N° 253/97 GOB, que en copia simple se adjunta.

Sin otro particular, saludo a la señora Vicepresidente 1° con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto




JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Marcela Liliana OYARZUN
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 11 MAR. 1999

VISTO el Decreto N° 259/99; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al Presidente del Instituto Provincial de Previsión Social.

Que el señor Ruben Abel MUÑOZ reúne los requisitos necesarios para desempeñarse en dicha función

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA :

ARTICULO 1°.- DESIGNASE Presidente del Instituto Provincial de Previsión Social, al señor Ruben Abel MUÑOZ, L.E. N° 7.326.912, a partir de la fecha.-

ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial a fin de solicitar el acuerdo establecido en el artículo 12° de la Ley Territorial 244 y artículo 1° de la Ley Provincial 104.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

3 4 9 / 9 9

DECRETO N°

4.

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

Dr. JORGE LUIS OLIVO
Ministro de Salud y
Acción Social

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
de Técnica y Despacho



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



NOTA N° 253
GOB.

USHUAIA, 1- JUL. 1997

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto N° 2027/97, por el cual se designa al señor Ruben Abel MUÑOZ, como Vicepresidente del Instituto Provincial de Previsión Social, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 12° de la Ley Territorial 244 y Artículo 1° de la Ley Provincial 104.-

Se adjunta Curriculum Vitae y fotocopia de la Libreta de Enrolamiento.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Miguel Angel CASTRO
S/D.- _____